



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 DIC. 1980

ES 11 253125 10 Y  
 21  
 22 FECHA DE PRESENTACION

(30) PRIORIDADES:  
 (31) NUMERO (32) FECHA (33) PAIS

(47) FECHA DE PUBLICIDAD (51) CLASIFICACION INTERNACIONAL  
 G07F 17/34; A63F 9/00

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN  
 "MAQUINA RECREATIVA PERFECCIONADA".

(71) SOLICITANTE (ES)  
 CEVI, S. A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE  
 Concejo, 13 -VITORIA-

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE  
 D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

Ref. MAM/mb -2.128-A

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la -  
declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de  
explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio na-  
5 cional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legis-  
lación, que como el enunciado indica se trata de "MAQUINA RECREA-  
TIVA PERFECCIONADA".

Se conocen multitud de máquinas recreativas, y qui-  
zás las favoritas del jugador sean de las del tipo que previa in-  
10 troducción de monedas permiten obtener un determinado número de  
monedas de premio al acertar con alguna jugada preestablecida de  
premio.

Este tipo de máquinas que en base a circuitos electri-  
cos recogen fundamentos o reglas de alguno de los diferentes jue-  
15 gos de azar ya conocidos. Tienen cada día mayor significación en-  
tre los aficionados a juegos de azar.

Existe un constante intento por el logro de máquinas  
de ese tipo de nueva realización o perfeccionamiento de las ya  
20 existentes, en cuyo intento la presente invención propone un nue-  
vo modelo del tipo de funcionamiento con monedas, la cual ha sido  
perfeccionada de tal forma que logra unas características construc-  
tivas y funcionales que la hacen particularmente interesante por  
las condiciones de su forma recreativa.

Dicha máquina objeto de nuestra invención está cons-  
tituida por un mueble cuya parte frontal presenta una pantalla de  
25 video donde mediante el accionamiento por medio de una palanca y  
previa introducción de monedas aparecerán un conjunto de símbolos  
constituidos en nueve elementos en forma cuadrangular, según tres  
filas, de forma que coincidiendo símbolos iguales en líneas o dia-  
gonales corresponden las sucesivas posibilidades de premio esta-  
30 blecidas.

1           Dicho mueble va provisto en su zona media de una ranura lateral para la introducción de monedas, la cual comunica -  
en el interior con el correspondiente sistema de suministro de -  
5 las mismas en caso de premio y de acumulación en la consiguiente caja de seguridad.

Las monedas producto del premio concedido quedan -  
asequibles al jugador en la parte inferior en una especie de bandeja.

10 El accionamiento de la máquina se logra por la acción sobre una palanca (situada frontalmente) que gobierna oportunos microinterruptores y pone en funcionamiento el sistema consiguiente a la vez que logra efectos musicales audibles por medio de un altavoz.

15 Los premios se logran al obtener una combinación de terminada de las indicadas en una placa adjunta a la pantalla, dependiendo del número de monedas introducidas el número de posibilidades de premios, según las diferentes combinaciones establecidas.

20 Tal como se desprende, se logra una máquina que ofrece una realización sumamente sencilla y concepción muy simple de juego, dando lugar a diferentes posibilidades económicas, lo cual hace de esta máquina un entretenimiento, logrando además el ali-

.....

ciente de la consecución de premios; resultando por todo ello de unas características que le confieren vida propia de por sí.

25 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

30 La figura 1 es una vista general en perspectiva de --

1 la máquina recreativa objeto de nuestra invención.

5 Según la realización representada, la máquina recreativa, objeto de esta invención que se preconiza, está constituida por un mueble (7) en cuya parte frontal va provisto de una pantalla de video (2) donde aparecen una serie de símbolos (6) situados en forma cuadrangular según tres filas, determinando series lineales o diagonales que representan las posibilidades de juego que dependen del número de monedas que se introduzca.

10 Por la ranura (2) se introducen las monedas cuyo número es optativo de acuerdo con las posibilidades que se deseen jugar en las líneas o diagonales susceptibles de la obtención de premio. Dicha ranura (2) comunica en el interior con el correspondiente dispositivo de concesión de premios produciéndose la acumulación de las monedas sobrantes en la consiguiente caja a disposición solo del dueño del aparato. Las monedas producto del premio son depositadas en una bandeja (4) a disposición del jugador afortunado.

15 El accionamiento de la máquina se logra por medio de una palanca (1), situada en el costado del mueble (7), la cual gobierna una serie de microinterruptores y pone en funcionamiento el sistema interior, totalmente electrónico, a la vez que logra efectos musicales audibles por el altavoz (5) situado en la parte lateral superior del mueble (7).

20 La obtención de premios se realiza según una combinación determinada de los símbolos (6) pudiendo ser múltiples las posibilidades en una, dos, tres, o más combinaciones, las cuales combinaciones premiadas se indican en una placa adherida a un lateral de la pantalla de video (2).

25 El desarrollo del juego se comienza con la introducción de las monedas por la ranura (3), eligiendo las posibilidades

30

1 des de juego con una o varias filas y una o dos diagonales, y por  
- medio de la palanca (1) se accionan los circuitos de la máquina -  
para que aparezca una configuración de símbolos (6) en la pantalla  
(2), de modo que en caso de obtención de una combinación premiada  
5 la máquina depositará el importe del premio en la bandeja (4) a -  
disposición del jugador.

Descrita suficientemente la naturaleza del presente  
invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que  
en su conjunto y partes constituyas es posible introducir cambios  
10 de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no su-  
pongan variación sustancial del mismo.

El solicitante al amparo de los Convenios Internacio-  
nales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de exten-  
der esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, rei-  
15 vindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en  
España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación de-  
berá recaer sobre "MAQUINA RECREATIVA PERFECCIONADA", en todo de  
20 acuerdo con las siguientes,

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Máquina recreativa perfeccionada, caracterizada  
por estar constituida por un mueble cuya cara frontal presenta una  
pantalla de video en adecuada relación con un circuito electróni-  
co interior, previsto todo ello para que en la mencionada panta-  
25 lla aparezcan representados unos símbolos según combinaciones li-  
neales horizontales y diagonales, que indican distintas posibili-  
dades de juego en función de un opcional número de monedas que se  
introduzcan por una ranura prevista en el mueble, los cuales sím-  
30 bolos proporcionan diversas combinaciones susceptibles de premio

1 según representa una placa adyacente a la pantalla, disponiéndose  
para el accionamiento de una palanca incorporada en el costado -  
del mueble, la cual al ser actuada, previa la introducción de la  
moneda o monedas oportunas, activa al mecanismo electrónico inte-  
5 rior, el cual provoca la aparición de las representaciones de los  
símbolos en una variación aleatoria, hasta el detenimiento de los  
mismos en unas combinaciones fijas, de tal manera que si alguna --  
de dichas combinaciones corresponde con una de las combinaciones  
de premio preestablecidas, se obtiene el suministro del premio co-  
rrespondiente a través de una correspondiente salida accesible al  
10 jugador.

2.- "MAQUINA RECREATIVA PERFECCIONADA".

Según queda sustancialmente descrito en la presente  
memoria que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola ca-  
15 ra, acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 24 SEI. 1980

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON  
P. P.

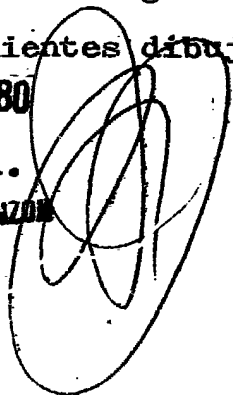
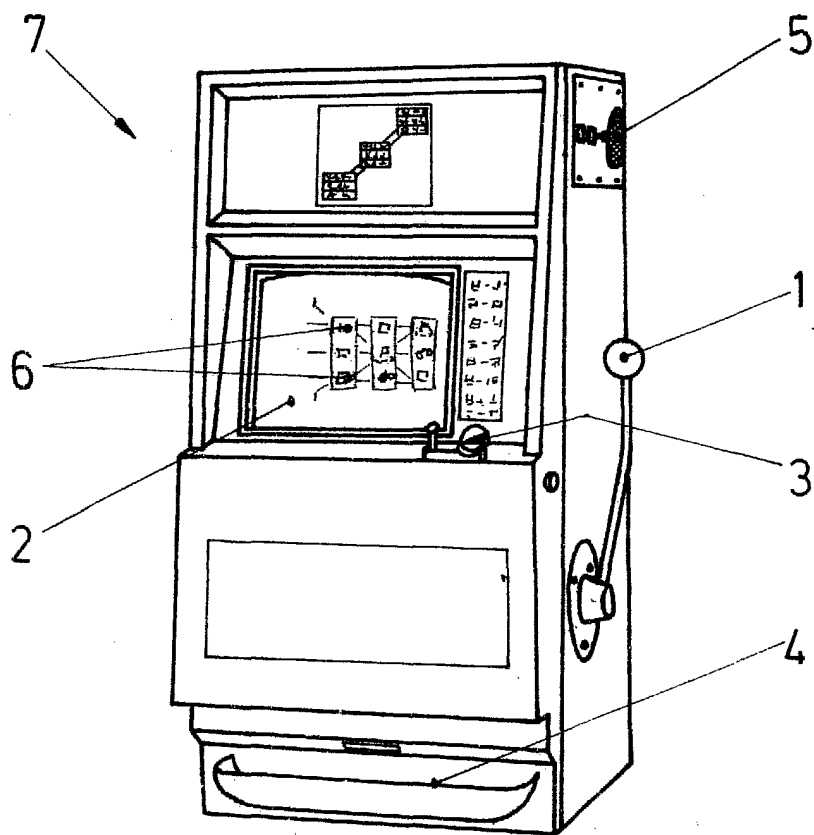


Fig.1



Escala variable

Madrid 24 SET. 1980

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PHIZON  
P. P.